



PREMIOS
**FUNDACIÓN
ENAIRE**

Convocatoria 2018

BASES PREMIO LUIS AZCÁRRAGA

Estudios singulares sobre el transporte aéreo



Fundación
ENAIRE

- Primera** Pueden optar a este premio todos aquellos trabajos, estudios o proyectos que constituyan una contribución singular y práctica para el transporte aéreo en sus manifestaciones de:
1. Planificación y organización.
 2. Gestión económica y administrativa.
 3. Impacto y preservación medioambiental.
 4. Investigación e innovación tecnológica.
-
- Segunda** Los trabajos serán de autor o autores de nacionalidad española, estarán redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés y habrán sido realizados o publicados durante el año 2017.
-
- Tercera** **El premio cuenta con una dotación de 12.000 euros y es de periodicidad anual.**
-
- Cuarta** Los trabajos se presentarán por quintuplicado: una copia en formato impreso, y cuatro copias en USB o DVD.
-
- Quinta** Los estudios o proyectos presentados no podrán haber sido premiados con anterioridad ni podrán presentarse a ningún otro de los convocados por la Fundación ENAIRE. No podrán concurrir al premio los trabajos realizados a requerimiento de ENAIRE o de Aena, S.A., ni los proyectos Fin de Grado o Fin de Máster.
-
- Sexta** **Las propuestas deberán dirigirse antes del 19 de abril al domicilio social de la Fundación ENAIRE, en horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.**
-
- Séptima** El jurado estará constituido por un presidente, tres vocales de reconocido prestigio en los temas que son objeto de este premio y un secretario. El jurado fijará sus propias normas de funcionamiento, emitirá fallo otorgando el premio, que no podrá dividirse, o declarándolo desierto y tendrá capacidad para interpretar las bases de esta convocatoria. El fallo del jurado será inapelable. En el caso de que el trabajo premiado se haya realizado dentro de una institución, centro de investigación privado o público, o una empresa, se pedirá aval a dicha organización.
-
- Octava** La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.
-
- Novena** De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa que los datos personales aportados, así como otros documentos que pueda facilitar como participante de los premios de las presentes bases, serán incorporados a un fichero titularidad de Fundación ENAIRE con la finalidad de tramitar y gestionar su participación en la presente Convocatoria de Premios. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos y condiciones establecidos en la precitada ley, mediante solicitud dirigida a la Unidad Central de Protección de Datos de ENAIRE (UCPD) – Edificio Lamela. Avda. de Aragón, 402 – 28022 Madrid o a través de la Sede Electrónica de ENAIRE. El/la participante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados y autoriza la recogida y el tratamiento de los mismos por parte de Fundación ENAIRE en los términos y condiciones anteriormente indicados. En el supuesto de producirse alguna modificación de sus datos, rogamos nos lo indique debidamente con el fin de mantener sus datos actualizados.
-
- Décima** Será **imprescindible adjuntar** junto con el trabajo/proyecto presentado la **ficha de inscripción al premio** con todos los datos rellenados.

[PUEDE DESCARGAR LA FICHA AQUÍ](#)



Fundación
ENAIRE

FUNDACIÓN ENAIRE
General Pardiñas, 116. 3ª planta 28006 Madrid
Tels: 91 321 18 00/01/02
fundacionenaire@enaire.es



PREMIOS
FUNDACIÓN
ENAIRE

Convocatoria 2018

BASES PREMIO JOSÉ RAMÓN LÓPEZ VILLARES

Proyectos Fin de Grado
y Fin de Máster sobre navegación aérea o aeropuertos



Fundación
ENAIRE

- Primera** Pueden optar a este premio todos los autores españoles de proyectos Fin de Grado y Fin de Máster de Ingeniería Aeronáutica y Aeroespacial, así como de las disciplinas de Ingeniería Civil, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Industrial e Ingeniería de Telecomunicaciones, que se hayan realizado sobre navegación aérea o aeropuertos en cualquier universidad, redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés.
- Segunda** Los proyectos Fin de Grado y Fin de Máster deberán haber sido presentados y aprobados en su correspondiente centro durante el año 2017.
- Tercera** **Se concederán anualmente hasta un máximo de cuatro premios, dotados con 3.000 euros cada uno: dos a proyectos que versen sobre navegación aérea, y otros dos a proyectos de tema aeroportuario.**
- Cuarta** Los candidatos deberán remitir a la Fundación ENAIRE un ejemplar en papel del proyecto y el certificado oficial de haber sido presentado en el periodo citado, en el que conste la calificación obtenida, junto con una fotocopia para compulsar, devolviéndose el certificado oficial, y en el que especifiquen la categoría a la que presentan su proyecto: navegación aérea o aeropuertos. Además, deberán hacer constar su nombre, apellidos, dirección, teléfono/s y correo/s electrónico/s, y adjuntar una fotocopia a color de su DNI.
- Quinta** **Las propuestas deberán dirigirse antes del 19 de abril al domicilio social de la Fundación ENAIRE, en horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.**
- Sexta** El jurado estará constituido por un presidente, tres vocales de reconocido prestigio en los temas que son objeto de este premio y un secretario. El jurado fijará sus propias normas de funcionamiento, emitirá el fallo otorgando el premio, que no podrá dividirse, o declarándolo desierto y tendrá capacidad para interpretar las bases de esta convocatoria. El fallo del jurado será inapelable. En el caso de que el trabajo premiado se haya realizado dentro de una institución, centro de investigación (privado o público), o una empresa, se pedirá aval a dicha organización.
- Séptima** Una vez emitido el fallo, se devolverán a los candidatos los proyectos originales. Los autores de los proyectos premiados, una vez informados oficialmente del fallo, deberán entregar a la Fundación ENAIRE una **copia exacta del original en el plazo de 15 días.**
- Octava** La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.
- Novena** De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa que los datos personales aportados, así como otros documentos que pueda facilitar como participante de los premios de las presentes bases, serán incorporados a un fichero titularidad de Fundación ENAIRE con la finalidad de tramitar y gestionar su participación en la presente Convocatoria de Premios. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos y condiciones establecidos en la precitada ley, mediante solicitud dirigida a la Unidad Central de Protección de Datos de ENAIRE (UCPD) – Edificio Lamela. Avda. de Aragón, 402 – 28022 Madrid o a través de la Sede Electrónica de ENAIRE. El/la participante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados y autoriza la recogida y el tratamiento de los mismos por parte de Fundación ENAIRE en los términos y condiciones anteriormente indicados. En el supuesto de producirse alguna modificación de sus datos, rogamos nos lo indique debidamente con el fin de mantener sus datos actualizados.
- Décima** Será **imprescindible adjuntar** junto con el trabajo/proyecto presentado la **ficha de inscripción al premio** con todos los datos rellenados.

[PUEDE DESCARGAR LA FICHA AQUÍ](#)



Fundación
ENAIRe

FUNDACIÓN ENAIRE
General Pardiñas, 116. 3ª planta 28006 Madrid
Tels: 91 321 18 00/01/02
fundacionenaire@enaire.es



PREMIOS FUNDACIÓN ENAIRE

Convocatoria 2018

BASES PREMIO DE PERIODISMO

Trabajos sobre control aéreo, transporte aéreo
o aeropuertos



Fundación
ENAIRE

- Primera** Pueden optar a este premio todos aquellos profesionales que hayan realizado trabajos de carácter periodístico difundidos en prensa, radio, televisión, y medios digitales o publicaciones *online*, relacionados con el transporte y la navegación aérea, así como los que traten sobre las instalaciones y los servicios aeroportuarios en general.
- Segunda** Los trabajos presentados deberán haber sido publicados o emitidos entre los días 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, ambos inclusive.
- Tercera** Los trabajos deberán haber sido publicados en cualquiera de las lenguas oficiales del territorio español o en inglés, en periódicos o revistas editados en España, en publicaciones *online* españolas o difundidos en emisoras de radio o televisión de nuestro país, y su contenido será de carácter divulgativo. **No se podrán presentar más de tres trabajos por candidatura.**
- Cuarta** Los trabajos presentados no habrán sido premiados anteriormente.
- Quinta** **El premio cuenta con una dotación de 12.000 euros y es de periodicidad anual.**
- Sexta** Todos los trabajos se presentarán por quintuplicado, cada copia en su correspondiente sobre, destacando el original de las copias. En los sobres se hará constar: título, fecha de publicación y medio en el que se haya difundido.
- Los trabajos de prensa escrita se presentarán con un ejemplar, como mínimo, en el original impreso, recortados y pegados en hojas DIN-A4. Los emitidos en radio o televisión, y los divulgados en soporte digital o publicaciones *online*, adjuntarán un certificado oficial de la entidad correspondiente haciendo constar fecha exacta, hora, en su caso, y nombre del programa o sección en que se emitió.
- Séptima** **Las propuestas deberán dirigirse antes del 19 de abril al domicilio social de la Fundación ENAIRE, en horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.**
- Octava** El jurado estará constituido por un presidente, cuatro vocales de reconocido prestigio en los asuntos que son objeto de este premio, y un secretario. El jurado fijará sus propias normas de funcionamiento, emitirá fallo otorgando el premio, dividiendo su importe entre varios candidatos si así lo estima, o declarándolo desierto y tendrá capacidad para interpretar las bases de esta convocatoria. El fallo del jurado será inapelable.
- Novena** De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa que los datos personales aportados, así como otros documentos que pueda facilitar como participante de los premios de las presentes bases, serán incorporados a un fichero titularidad de Fundación ENAIRE con la finalidad de tramitar y gestionar su participación en la presente Convocatoria de Premios. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos y condiciones establecidos en la precitada ley, mediante solicitud dirigida a la Unidad Central de Protección de Datos de ENAIRE (UCPD) – Edificio Lamela. Avda. de Aragón, 402 – 28022 Madrid o a través de la Sede Electrónica de ENAIRE. El/la participante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados y autoriza la recogida y el tratamiento de los mismos por parte de Fundación ENAIRE en los términos y condiciones anteriormente indicados. En el supuesto de producirse alguna modificación de sus datos, rogamos nos lo indique debidamente con el fin de mantener sus datos actualizados.
- Décima** La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.
- Decimoprimer** Será **imprescindible adjuntar** junto con el trabajo presentado la **ficha de inscripción al premio** con todos los datos rellenados.

[PUEDE DESCARGAR LA FICHA AQUÍ](#)



Fundación
ENAIRe

FUNDACIÓN ENAIRE
General Pardiñas, 116. 3ª planta 28006 Madrid
Tels: 91 321 18 00/01/02
fundacionenaire@enaire.es



PREMIOS
**FUNDACIÓN
ENAIRE**

Convocatoria 2018

BASES PREMIO DE FOTOGRAFÍA

Trabajos fotográficos artísticos de tema libre



Fundación
ENAIRE

Primera	Podrán tomar parte en este concurso todos los fotógrafos, profesionales o no, residentes en España. Así como los que hayan expuesto en este país en los últimos 5 años.
Segunda	El tema es libre.
Tercera	<p>La técnica básica será la fotografía (digital o analógica), pudiéndose completar con técnicas complementarias, iluminación, preparación del soporte o tratamiento digital y técnicas de investigación que el autor estime. La técnica empleada deberá ser estable, en cuanto a la conservación de la obra:</p> <p>Procedimientos fotográficos no digitales en B/N: procesado correcto que asegure su conservación.</p> <p>Procedimientos fotográficos no digitales en color: procedimientos pigmentarios, procedimientos de blanqueo/destrucción de tintes (cibachrome/lifordchrome), procedimientos de difusión de tintes trasladados a superficies libres de ácidos (transferencia polaroid).</p> <p>Procedimientos digitales: impresión con tintas pigmentarias sobre soportes estables.</p>
Cuarta	<p>El soporte será rígido. La fotografía tendrá unas dimensiones mínimas de 1 x 1 m y máximas de 3 x 3 m sin contar márgenes ni marco. Las obras deberán ir enmarcadas en cualquier tipo de marco siempre y cuando sea sólido (se recomienda presentar las obras protegidas con metacrilato).</p> <p>En caso de que su obra sea una de las premiadas, deberá protegerla con metacrilato con filtro UV. Los gastos correrán a cargo del artista.</p> <p>No se admitirán, en ningún caso, obras protegidas con cristal.</p>
Quinta	La fotografía deberá ser original y no podrá haber sido premiada en otro certamen.
Sexta	Cada autor podrá presentar un máximo de tres fotografías, de las que tan solo una podrá resultar premiada. De igual modo, será imprescindible presentar un dossier anónimo con 10 imágenes en papel de su más reciente producción para que la fotografía presentada pueda ser contextualizada en el trabajo del fotógrafo.
Séptima	Las fotografías deberán presentarse debidamente embaladas para asegurar su salvaguarda, con un material reutilizable para su devolución.
Octava	Cada participante adjuntará una ficha de inscripción debidamente cumplimentada, así como una fotocopia a color del DNI. Dicha ficha se puede descargar al final de este documento o en www.corzon.com .
Novena	<p>El plazo de entrega de las fotografías será desde el 5 de marzo hasta el 13 de abril de 2018.</p> <p>Dirección solo para recepción en mano: De lunes a viernes, de 9:30h. a 13:30h. y de 16:30h. a 20:00h. En Corzón, S.L., C/ Alameda 11, 28014 Madrid. Tel. 91 429 39 93.</p> <p>Dirección de recepción para agencia de transporte y en mano: De lunes a viernes, de 9:00h. a 14:00h. y de 15:00h. a 18:00h. En Corzón, S.L., C/ Sevilla 8, Polígono Industrial San Roque, 28500 Arganda del Rey (Madrid). Tel. 91 872 99 31.</p>
Décima	Los envíos (entrega y devolución) se realizarán a costes pagados. La entidad organizadora declina toda responsabilidad por extravíos, daños y roturas que se puedan producir durante su transporte y almacenaje. Será responsabilidad del artista el contratar una póliza de seguro para la obra.
Decimoprimer	<p>Los premios establecidos son:</p> <p>Primer premio: 12.000 euros Segundo premio: 8.000 euros Tercer premio: 5.000 euros</p>

- Decimosegunda** Las tres obras premiadas pasarán a ser propiedad de ENAIRE E.P.E., que podrá reproducirlas libremente en sus publicaciones, haciendo constar siempre la autoría de las obras.
-
- Decimotercera** Además de las obras premiadas, **el jurado seleccionará siete obras adicionales para incluir en la edición de un catálogo, así como en una exposición sobre el Premio de Fotografía Fundación ENAIRE que tendrá lugar a partir del 14 de junio de 2018, en el Instituto Cervantes de Madrid y que estará incluida dentro de la Sección Oficial del Festival Internacional de Fotografía y Artes Visuales PHotoEspaña 2018.**
-
- Decimocuarta** Las decisiones del jurado serán inapelables. Dicho jurado se reservará el derecho de declarar desierto el concurso. El jurado estará compuesto por reconocidos gestores culturales y artistas plásticos.
-
- Decimoquinta** Las obras no premiadas podrán retirarse del 7 al 18 de mayo de 2018.
-
- Decimosexta** Aquellos artistas que deban producir su obra para presentarla al Premio podrán beneficiarse de un descuento del 25% del coste total de dicha producción en los siguientes laboratorios profesionales:
- Clorofila Digital: C/ Téllez 17, 28007 Madrid // 915 526 248
 - Imagedecor: Germán Pérez Carrasco 51, 28027 Madrid // 915 012 909
- Como condición para aplicar este descuento, ambos laboratorios deberán enviar directamente a Corzón (empresa encargada de recepcionar las obras para el Premio) las obras producidas en sus talleres junto a sus correspondientes fichas de inscripción.
- Esta oferta es válida hasta el 2 de abril de 2018.
-
- Decimoséptima** La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.
-
- Decimoctava** De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa que los datos personales aportados, así como otros documentos que pueda facilitar como participante de los premios de las presentes bases, serán incorporados a un fichero titularidad de Fundación ENAIRE con la finalidad de tramitar y gestionar su participación en la presente Convocatoria de Premios. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos y condiciones establecidos en la precitada ley, mediante solicitud dirigida a la Unidad Central de Protección de Datos de ENAIRE (UCPD) – Edificio Lamela. Avda. de Aragón, 402 – 28022 Madrid o a través de la Sede Electrónica de ENAIRE. El/la participante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados y autoriza la recogida y el tratamiento de los mismos por parte de Fundación ENAIRE en los términos y condiciones anteriormente indicados. En el supuesto de producirse alguna modificación de sus datos, rogamos nos lo indique debidamente con el fin de mantener sus datos actualizados.

[PUEDE DESCARGAR LA FICHA DE INSCRIPCIÓN AQUÍ](#)



Fundación
ENAIRE

FUNDACIÓN ENAIRE
General Pardiñas, 116. 3ª planta 28006 Madrid
Tels: 91 321 18 00/01/02
fundacionenaire@enaire.es



DATOS DEL ARTISTA

Nº inscripción:

Nombre y apellidos

Lugar y fecha de nacimiento

Dirección

Localidad

Provincia

Código Postal

Teléfonos

Correo electrónico

DATOS DE LA OBRA

Título

Año

Medidas

Técnica

FORMA DE ENTREGA Y RECOGIDA

En mano: Los trabajos entregados en mano por los artistas deberán ser recogidos por los autores entre el 7 y el 18 de mayo.

Agencia: Los trabajos enviados por mensajería serán devueltos por mensajería con cargo a los autores entre el 7 y el 18 de mayo.

Clorofila Digital: Los trabajos entregados por Clorofila Digital, serán recogidos por los autores en CORZÓN (C/Alameda, 11 – 28014 Madrid) entre el 7 y el 18 de mayo.

Imagen Decor: Los trabajos entregados por Imagen Decor, serán recogidos por los autores en CORZÓN (C/Alameda, 11 – 28014 Madrid) entre el 7 y el 18 de mayo.

El abajo firmante hace entrega de la obra descrita y garantiza bajo juramento que no ha sido premiada anteriormente en ningún otro certamen, declarando conocer y aceptar todos los puntos expuestos en las bases del Premio Fundación ENAIRE de Fotografía.

El artista:

Nota: El original de la ficha de inscripción, cumplimentada en su totalidad, deberá incluirse conjuntamente con la obra.

COPIA PARA LA ORGANIZACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa que los datos personales aportados, así como otros documentos que pueda facilitar como participante de los premios de las presentes bases, serán incorporados a un fichero titularidad de Fundación ENAIRE con la finalidad de tramitar y gestionar su participación en la presente Convocatoria de Premios. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos y condiciones establecidos en la precitada ley, mediante solicitud dirigida a la Unidad Central de Protección de Datos de ENAIRE (UCPD) – Edificio Lamela, Avda. de Aragón, 402 – 28022 Madrid o a través de la Sede Electrónica de ENAIRE. El/la participante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados y autoriza la recogida y el tratamiento de los mismos por parte de Fundación ENAIRE en los términos y condiciones anteriormente indicados. En el supuesto de producirse alguna modificación de sus datos, rogamos nos lo indique debidamente con el fin de mantener sus datos actualizados.

General Pardiñas, 116.
3ª planta. 28006 Madrid
Tels: 91 321 18 00 / 01 / 02
fundacionenaire@enaire.es
www.fundacionenaire.es



Fundación
ENAIRE